



Despacho de la Secretaría. No. Oficio DS/1722-2017. Hermosillo, Sonora, a 07 de noviembre de 2017. "2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Asunto: Validación de manuales de procedimientos.

LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora. Presente.

Una vez concluido el análisis y revisión de los documentos electrónicos de los proyectos de manuales de procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, remitidos para tal efecto a través del Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos (SICAD), se determina que son acorde con lo establecido en las políticas y lineamientos expedidos en la materia por esta Secretaría.

Es importante señalar que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, se deberá mantener permanentemente actualizada, además de atender la publicación del manual referido en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Lo anterior, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 26, apartado B, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.



Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección"



Secretaría de la Contraloría General Hermosillo, Sonora

Handwritten signature mark

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro Secretario

Ccp. Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo. Archivo/Minutario.

MAMA/JASV/OP

